



PN-DCT/TI  
Bogotá, 26 de marzo de 2020

Doctora  
**SYLVIA CONSTAÍN RENGIFO**  
Ministra  
Ministerio de las Tecnologías de  
la Información y las Comunicaciones  
Bogotá, D.C.

Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

Asunto: Proyectos de Conectividad Social

Señora Ministra:

ACIEM en su calidad de Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional, respetuosamente presenta comentarios y aportes al *Proyecto de Conectividad Social* cuyo objeto es atender las necesidades de más de 10.000 comunidades rurales.

1. ACIEM recomienda verificar el inventario de los municipios, comunidades, localidades y sitios a los que está dirigido el proyecto, con el fin de identificar cuales están siendo atendidos por los operadores privados, cuales son atendidos por proyectos anteriores del Ministerio TIC y cuales por proyectos del Ministerio de Educación en sus planes sectoriales, incluso identificar las guarniciones y puestos militares que cuentan con comunicaciones de la red de MinDefensa y la Policía, de esta forma evitar duplicación de inversiones y reducir los costos operacionales durante el periodo previsto para la prestación de los servicios.

2. En concepto de ACIEM, sería necesario confirmar que en las 10.000 comunidades del proyecto, no se incluyan las 3.658 que se cubrirán con tecnología 4G por parte de los operadores beneficiarios de la subasta del espectro, pues estas localidades contarán con servicios TIC en el corto y mediano plazo (954 en el primer año; 831 en el segundo; 820 en el tercero y 553 en el cuarto).

3. ACIEM recomienda que en este proyecto se prioricen las regiones de Chocó, Amazonía y Orinoquía, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de Banda Ancha en esas regiones, además de prever su expansión a las áreas rurales.

Las anteriores recomendaciones y observaciones ACIEM las presenta en razón a que en años anteriores se ejecutaron proyectos como el de COMPARTEL y Vive Digital, que instalaron redes satelitales y otro tipo de redes donde existía cobertura de Operadores Móviles, con la consiguiente duplicación de inversiones y elevación de costos.

Calle 70 No. 9 - 10  
**PBX: (57-1) 3127393**  
aciem@aciem.org.co  
www.aciem.org  
Bogotá, D.C.

Cuerpo Técnico Consultivo  
del Gobierno Nacional  
Ley 51 de 1986



Así mismo ACIEM recomienda a MINTIC, tener en cuenta para la ejecución de este proyecto, las conclusiones y recomendaciones del documento *Evaluación de los Programas del Plan Vive Digital para la Gente*, elaborado por el DNP y financiado con recursos del FontIC (diciembre 2018)

Por último, ACIEM reitera la necesidad de desarrollar un programa de banda ancha que utilice la infraestructura disponible, con el fin de permitir a los ciudadanos que no cuentan con recursos, acceder a los servicios.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

  
**ISMAEL E. ARENAS A.**  
Presidente

**JORGE CORTÁZAR G.**  
Director  
Comisión Telecomunicaciones/TI

Luz Marina Romero

Calle 70 No. 9 - 10  
**PBX: (57-1) 3127393**  
aciem@aciem.org.co  
www.aciem.org  
Bogotá, D.C.

Cuerpo Técnico Consultivo  
del Gobierno Nacional  
Ley 51 de 1986